AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 23 de diciembre de 2020

Ref.: Llamado a **Contratación Directa,** para el **"DISEÑO E IMPRESIÓN DE HOLOGRAMAS PERSONALIZADOS AFD – AD REFERÉNDUM 2021"**, con **ID N° 376.190**.-

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio mas bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del **servicio** requerido ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; **ha solicitado presupuesto a cinco potenciales oferentes, de los cuales los dos han respondido remitiendo sus respectivos precios. Además solicitaron considerar el precio del contrato anterior realizado por la AFD, del mismo servicio.**

Por lo tanto, se ha dado cumplimiento al mecanismo de obtención de precios referenciales de tres precios de dos mecanismos de obtención de los mismos, por lo que se tendrán en cuenta los precios referenciales obtenidos de los dos potenciales oferentes, y del contrato anterior de la

AFD BOBY EDWARDS
Jefe Operativo de Contratación

AFD del mismo servicio, sacando el promedio de estos y redondeando para arriba; utilizando el precio que se considera razonable, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto de PRODOC	Presupuesto de ZAMPHIROPOLOS	Contrato anterior de la AFD	Promedio	Precio Referencial Gs. (IVA incluido)
1	Etiquetas helográficas de seguridad, según especificaciones técnicas	1	Unidad	₲ 5.390	₲ 5.000	₲ 6.600	₲ 5.663	**₲ 5.700**

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Ejemplo:

Obs.: Los siguientes ejemplos son sólo a modo referencia y no limitativos. El logo será proveído por la Convocante y el diseño de los mismos quedará a cargo del Proveedor. Dicho diseño deberá ser aprobado por la AFD.

PLAN DE ENTREGAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	Etiquetas holográficas de seguridad, según especificaciones técnicas.	Unidad	6.000	En las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo, sitas en Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia.	El Oferente se compromete iniciar el servicio, dentro de las 24 horas, a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo. El Oferente dispondrá de 60 (sesenta) días como plazo máximo para la entrega final del servicio.

EL ANEXO D "FORMULARIOS" SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

Asimismo se menciona que para establecer el precio referencial, se remiten 2 presupuestos obtenidos que se adjuntan y se solicita utilizar los mismos en combinación con el último contrato adjudicado. Por otra parte, se menciona que se adjunta el listado de oferentes a ser invitados para el llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

ooo000ooo

SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI

Firmado digitalmente por SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI
Fecha: 2020.12.09 10:10:21 -03'00'

CLIENTE: Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)
PRODUCTO: Etiquetas Holográficas de Seguridad
FECHA: 02 de diciembre de 2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Etiquetas Holográficas de Seguridad, para resguardo de datos; Tamaño de la etiqueta 60x40mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto de calidad y durabilidad con adhesivo de alta resistencia que impide su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas de algún intento (tamper evident) comprobable a simple vista y destructible con este proceso mecánico. Originalización holográfica exclusiva de tipo Pixelram no sembrado en el sustrato, con texto y logo de la AFD, escudo y mapa de la República del Paraguay.
Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variables OVD (Optical Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación, microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. El proveedor debe contar con certificación del fabricante del producto, y deberá estar registrado en el IHMA (International Hologram Manufacturs Association). Provisión en planchas. Serie y numeración doble en formato alfanumérico de trazabilidad por sistema de numeración protegida de color negro visible a simple vista e invisible virante a la luz UV por debajo de la superficie del sustrato, haciendo no posible la adulteración de estos datos. Diseño final sujeto a aprobación de la contratante.

Descripción	Cantidad (Un)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
Etiquetas Holográficas de Seguridad	6.000	5.390

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
Protección Documental S.A. (PRODOC)

PRODOC
seguridad para documentos.

zamphiropolos

Asunción, 26 de Noviembre del 2020.

ATENCION:

AGENCIA FINANCIERA DE DESAROLLO AFD.

REF.: Cotización Etiquetas de Seguridad.

Nos dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles nuestra cotización para ***Etiquetas de Seguridad.***

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:
Etiquetas Holográficas de Seguridad, para resguardo de datos; Tamaño de la etiqueta 60x40mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto de calidad y durabilidad con adhesivo de alta resistencia que impide su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas de algún intento (tamper evident) comprobable a simple vista y destructible con este proceso mecánico. Originalización holográfica exclusiva de tipo Pixelram no sembrado en el sustrato, con texto y logo de la AFD, escudo y mapa de la República del Paraguay.
Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variables OVD (Optical Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación, microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos.
Provisión en planchas. Serie y numeración doble en formato alfanumérico de trazabilidad por sistema de numeración protegida de color negro visible a simple vista e invisible virante a la luz UV por debajo de la superficie del sustrato, haciendo no posible la adulteración de estos datos. Diseño final sujeto a aprobación de la contratante.
-Cantidad= 6.000 unidades.
Precio unitario (referencial):Gs 5.000 IVA incluido.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta, demostración o información adicional al respecto.

VICTOR MANUEL ADORNO E.
Asesor Comercial Gobierno

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 022/2019
"DISEÑO E IMPRESIÓN DE HOLOGRAMAS PERSONALIZADOS AFD"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8**, creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **José H. Maciel Jara**, con **C.I. N° 384.064**, nombrado por Decreto N° 8.297 de fecha 27 de diciembre de 2017 y el Miembro del Directorio **Martin E. Salcedo Villalba con C.I. Nº 1.259.839**, nombrado por Decreto N° 8.704 de fecha 16 de marzo de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., con RUC Nº 80003182-2**, domiciliada en la Avda. Artigas N° 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher**, con **C.I N° 912.098**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para el **"DISEÑO E IMPRESIÓN DE HOLOGRAMAS PERSONALIZADOS AFD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-
El objeto del presente contrato es el **"DISEÑO E IMPRESIÓN DE HOLOGRAMAS PERSONALIZADOS AFD"**, a ser provisto por el Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.-
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el número de **ID 359.392**-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa**, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, según **Resolución de Presidencia Nº 082/2019, de fecha 28 de mayo de 2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Presidencia Nº 125/2019, de fecha 02 de agosto de 2019**.-

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 022/2019
"DISEÑO E IMPRESIÓN DE HOLOGRAMAS PERSONALIZADOS AFD"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Etiquetas Holográficas de Seguridad, según especificaciones técnicas.	Unidad	3.000	₲ 6.600	₲ 19.800.000
				Total:	₲ 19.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil (₲ 19.800.000).-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar sus defectos, de conformidad con las disposiciones del Contrato, la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los bienes por el área encargada, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura, una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será desde el **04 de setiembre de 2019** hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-
Los servicios deben ser entregados dentro del plazo de **60 días (sesenta días)** a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo; y, conforme al cronograma de Entregas establecidas en la carta de invitación. Será realizado en **las Oficinas de la AFD sitos en Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco.-**

8. CONFIDENCIALIDAD
EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos